

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas treinta minutos del día 06 del mes de diciembre del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local **LPL298/2023** con Concurrencia del Comité para la **"SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON RECURSO 2024"**, ante la presencia de la C. Quetzalli Vega Quintero, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por el área requirente la el Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa, Coordinador Especializado H, Adscrito a la Dirección General de Operaciones; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. ALBA GROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MARLENNE MUÑOZ GONZÁLEZ
2. SERVICIOS EMPRESARIALES TURÍN, S.A. DE C.V.	ROSA ISELA GUERRERO

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las precisiones administrativas para posteriormente responder las preguntas presentadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Precisiones Administrativas:

- 1.- Se precisa lo relativo a la página 6 de bases, de forma específica, al punto 3 denominado "PAGO", en lo que respecta a los Documentos para pago parcial o final el inciso e. de la página 7 de bases no aplica.
- 2.- Se precisa lo relativo a la página 6 de bases, de forma específica, al punto 3 denominado "PAGO", en lo que respecta a los Documentos para pago parcial o final, en lo que respecta al inciso f.



Dice: f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).

Debe decir: f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).

3.- Se precisa lo relativo a la página 9 de bases, de forma específica, al punto 5 denominado "JUNTA ACLARATORIA", en lo que respecta al párrafo cuarto

Dice: El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la misma.

Debe decir: El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria.

4.- Se precisa lo relativo a la página 9 de bases, de forma específica, al punto 5 denominado "JUNTA ACLARATORIA", en lo que respecta al penúltimo párrafo del punto citado

Dice: La asistencia de los licitantes o sus representantes legales a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad y tendrá el carácter de obligatoria, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la "LEY". El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo suficiente para que



no se tome en consideración su propuesta, y no se le permitirá el registro para la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; con fundamento en el artículo 65 del "REGLAMENTO".

Debe decir: La asistencia de los licitantes o sus representantes a la junta aclaratoria y/o visita en sitio, será bajo su estricta responsabilidad y tendrá el carácter de obligatoria, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la "LEY". El hecho de que el licitante no se presente a la junta de aclaraciones y/o visita en sitio, será motivo suficiente para que no se tome en consideración su propuesta, y no se le permitirá el registro para la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; con fundamento en el artículo 65 del "REGLAMENTO".

5.- Se precisa lo relativo a la página 10 de bases, de forma específica, al punto 7 denominado "CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA", el inciso I. no aplica.

6.- Se precisa lo relativo a la página 29 de bases, de forma específica, en el ANEXO 1 denominado "Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)", en lo que respecta al punto 5 denominado "TIEMPO DE ENTREGA"

Dice: A partir del 01 de enero del 2024.

Debe decir: A partir del 01 de enero del 2024, hasta el 05 de diciembre del 2024.

7.- Se precisa lo relativo a la página 29 de bases, de forma específica, en el ANEXO 1 denominado "Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)", en lo que respecta al punto 6 denominado "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Dice:

- Sub-Gerente de los estacionamientos, con el siguiente perfil:
 - Cantidad: 2
 - Escolaridad: Licenciatura en administración de Empresas o Licenciatura en Contaduría Pública o preparatoria.



Debe decir:

- Sub-Gerente de los estacionamientos, con el siguiente perfil:
 - Cantidad: 2
 - Escolaridad: Carrera trunca y/o en curso y/o carrera técnica.

8.- Se precisa lo relativo a la página 31 de bases, de forma específica, en el ANEXO 1 denominado "Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)", en lo que respecta al punto 6 denominado "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Dice:

1 Perfil	Técnico de equipos de control	De lunes a domingo de 08:00 horas a 17:00 horas.
1 Perfil	Técnico de equipos de control	De lunes a domingo de 12:00 horas a 21:00 horas.

Debe decir:

1 Perfil	Técnico de equipos de control	De lunes a viernes de 08:00 horas a 17:00 horas / sábados de 12:00 horas a 21:00 horas.
1 Perfil	Técnico de equipos de control	De lunes a viernes de 12:00 horas a 21:00 horas / domingos de 12:00 horas a 21:00 horas.

9.- Se precisa lo relativo a la página 31 de bases, de forma específica, en el ANEXO 1 denominado "Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)", en lo que respecta al punto 6 denominado "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Dice:

1 Perfil	Supervisor de los estacionamientos	De lunes a domingo de 07:00 horas a 19:00 horas.
1 Perfil	Supervisor de los estacionamientos	De lunes a domingo de 19:00 horas a 07:00 horas.

Debe de decir:

1 Perfil	Supervisor de los estacionamientos	De lunes a viernes de 07:00 horas a 19:00 horas / sábados de 19:00 horas a 07:00 horas
1 Perfil	Supervisor de los estacionamientos	De lunes a viernes de 19:00 horas a 07:00 horas / Domingos de 07:00 horas a 19:00 horas

10.- Se precisa lo relativo a la página 35 de bases, de forma específica, en el ANEXO 1

denominado "Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)", en lo que respecta al punto 6 denominado "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Dice: Deberá incluir mínimo dos Técnicos de equipos de control de planta de lunes a domingo de 08:00 horas a 17:00 horas y de lunes a domingo de 12:00 horas a 21:00 horas, así como los materiales, herramientas, gastos administrativos y operativos requeridos para la correcta prestación del servicio en lo que respecta a los puntos previamente referidos.

Debe decir: Deberá incluir mínimo un Técnico de equipos de control de planta de lunes a viernes de 08:00 horas a 17:00 horas, sábados de 12:00 horas a 21:00 horas y otro Técnico de lunes a viernes de 12:00 horas a 21:00 horas, domingos de 12:00 horas a 21:00 horas, así como los materiales, herramientas, gastos administrativos y operativos requeridos para la correcta prestación del servicio en lo que respecta a los puntos previamente referidos.

11.- Se precisa lo relativo a la página 36 de bases, de forma específica, en el ANEXO 1 denominado "Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)", en lo que respecta al punto 6 denominado "OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES"

Dice:

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Deberá de llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo menor de los siguientes puntos: la señalización horizontal y vertical, puertas de acceso, iluminación, instalaciones eléctricas, reparación y pintura de protecciones y elementos de las instalaciones de los estacionamientos: entradas, salidas y áreas internas de los estacionamientos.

Debe decir:

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Deberá de llevar a cabo el mantenimiento preventivo menor de los siguientes puntos: la señalización horizontal y vertical, puertas de acceso, reparación y pintura de protecciones y elementos de las instalaciones de los estacionamientos: entradas, salidas



y áreas internas de los estacionamientos.

12.- Se precisa lo relativo a la página 39 de bases, de forma específica, en el ANEXO 2 denominado "PROPUESTA TÉCNICA",

Dice:

PROPUESTA TÉCNICA

SUB PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

Debe decir:

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo.

13.- Se precisa lo relativo a la página 40 de bases, de forma específica, en el ANEXO 3 denominado "PROPUESTA ECONÓMICA",

Dice:

PROPUESTA ECONÓMICA

SUB PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. U	P. TOTAL
				SUB TOTAL	
				IVA	



GRAN TOTAL	
------------	--

Debe decir:

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. U	P. TOTAL
				SUB TOTAL	
				IVA	
				GRAN TOTAL	

14.- Se precisa que para la prestación del presente servicio el "PROVEEDOR" deberá de acreditar la experiencia de haber otorgado el servicio de la misma naturaleza del presente proceso en cualquiera de los tres niveles de Gobierno indistintamente (Municipal, Estatal o Federal).

Para el cumplimiento de este requisito deberá presentar 1 (un) contrato y/o Orden de Compra, mediante el cual se acredite la experiencia en el ramo, de hasta 12 meses previos de la presentación de su propuesta técnica.

Inicio de Preguntas:

SERVICIOS EMPRESARIALES TURIN, S.A. DE C.V.

1. ¿Cómo se resolvería para el caso de un empate?

R= De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la "LEY", la "SECRETARÍA" o el "COMITÉ", según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la "LEY" y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "REGLAMENTO".

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL298/2023 del proyecto denominado "SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON RECURSO 2024" para los efectos legales

(Handwritten blue ink signatures and scribbles)



a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:50 once horas cincuenta minutos del día 06 del mes de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Quetzalli Vega Quintero

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representantes de la Dependencia Requirente:

Dr. Rafael Nehemías Ponce Espinosa

Coordinador Especializado H

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. ALBA GROUP SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	MARLENNE MUÑOZ GONZÁLEZ	
2. SERVICIOS EMPRESARIALES TURÍN, S.A. DE C.V.	ROSA ISELA GUERRERO	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL298/2023

“SERVICIO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS DEGOLLADO, TRES PODERES, ARCHIVO HISTÓRICO Y CABAÑAS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON RECURSO 2024”